Dos maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Rex les Jurisdiccion aurendo hecho insta a esta Ciudad para que les
sirviese el Señor D.n Fran.co Antonio de Villar Ximenez Regidor
solo, en conform.d de su acuerdo, se le concedio solo para dos meses; y que
los otros, los asistiese el que propone; y que acaba se halla con Carta de dicho
D.n Fran.co Antonio Villar al Señor D.n Antonio Alfonso que se halla en la Corte, pretendiendo, que los Sem-
lun.s de dicha Ciudad el Executorio los entregue a dicho D.n Fran.co de Villar
expresando tener licencia de aplicar, y gastarlos, todo lo qual pone en la con-
sideracion de la Ciud.d para que se ordene lo que fuere de su agrado
y haviendo oido el Acordo que dicho D.n Lorenzo Vre de dicho hom.re lun.s
en consideracion, a haverse dado y ser dicho nombram.to accion de la Ciud.d y consi-
derarse por tratarse de su persona, y que si dicho D.n necesitare de este acuerdo se le de
Copia para satisfacer a la Corte.

Don Cosme Garcia Salonio

Don Sebastian

Pedro Fran.co de Calderon